

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 179

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-13748 *Resolución por la que se acuerda la publicación de la Resolución de la Orden MED 27/2009, de 28 de diciembre, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones a los municipios para la racionalización del consumo de agua mediante mejora de las redes de abastecimiento, instalación de contadores y reducción de fugas en la red de distribución, durante los años 2010 y 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Orden referida, se dispone la publicación en el B.O.C. de la Resolución del Consejero de 6 de septiembre de 2010:

“Visto el expediente de concesión de subvenciones a los municipios para la racionalización del consumo del agua mediante mejora de las redes de abastecimientos, instalación de contadores y reducción de fugas en la red de distribución durante los años 2010 y 2011 convocadas por Orden MED 27/2009, de 28 de diciembre.

RESULTANDO que se autorizó un gasto de SEISCIENTOS MIL euros (600.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.458A.761.

RESULTANDO que en la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO que, conforme al artículo 7 de la Orden y artículo 9 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se atribuye a los titulares de las Consejerías la competencia para la concesión de subvenciones cuando la cuantía individual y unitariamente considerada de la subvención sea igual o inferior a 60.000 €.

CONSIDERANDO que se ha emitido informe fiscal previo y favorable a la concesión de subvenciones.

CONSIDERANDO que en virtud del artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se han dictado resoluciones de desistimiento de los expedientes nº 0013 (Ayuntamiento de Lamasón), nº 0020 (Ayuntamiento de Cieza), nº 0030 (Ayuntamiento de Miengo), nº 0044 (Ayuntamiento de Piélagos) y nº 0072 (Ayuntamiento de Vega de Pas).

Vista la propuesta del órgano instructor del expediente, este Consejero de Medio Ambiente,

RESUELVE

1º.- DESESTIMAR la alegación formulada por el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha contra la Propuesta de Resolución Provisional de la Orden MED 27/2009, de 28 de diciembre, por ser ésta ajustada a Derecho.

El Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha muestra su desacuerdo con la exclusión de su proyecto con motivo del presupuesto presentado.

La Orden MED 27/2009 enumera en su artículo 4 la documentación a aportar por los solicitantes, entre la que se incluye el “Presupuesto total de la inversión que no podrá superar los

CVE-2010-13748

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 179

15.000,00 euros IVA incluido, desglosado por conceptos de gasto (...)" . Asimismo, el artículo 8.5 de la Orden, prevé que "(...) El presupuesto del proyecto total a realizar no podrá superar la cuantía de quince mil euros (15.000,00 €) IVA incluido. (...)"

Según lo expuesto, la propia Orden MED 27/2009 determina en dos artículos, el 4 y el 8, que el proyecto a realizar por los solicitantes tendrá un coste máximo de 15.000,00 € con el Impuesto del Valor Añadido incluido. Esto no lo pone en duda el recurrente, que reconoce haber cometido un "error involuntario" en la fijación del coste del proyecto, que importa un total de 17.374,13 € IVA incluido.

Se trata de una orden de concurrencia competitiva, que es aplicable y vinculante a todos los solicitantes, por lo que no cabe alegar la comisión de un error involuntario para su admisión en una convocatoria en la que no ha cumplido con los requisitos previstos en las bases.

Por lo tanto, la exclusión del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha es ajustada a Derecho, por incumplimiento de lo previsto en los artículos 4 y 8.5 de la Orden MED 27/2009, al superar el proyecto propuesto el coste máximo de 15.000,00 € IVA incluido.

El Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, en su segunda alegación, se compromete a justificar el importe total del presupuesto, es decir, 17.374,13 €.

El artículo 10 de la Orden 27/2009, establece que "La justificación se referirá al importe total de la actuación (...)". Por lo tanto, no sería necesario el compromiso del ente local, pues la propia orden de convocatoria obliga a los beneficiarios a justificar el importe total de la actuación y no la cuantía de la subvención solicitada o el importe de la subvención concedida.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el anterior fundamento jurídico, el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha no puede obtener la condición de beneficiario, al incumplir uno de los requisitos previstos en la orden, en este caso, el coste máximo del proyecto, por lo que no es necesario aclarar el aspecto de la cuantía justificable.

Otro de los argumentos esgrimidos en su defensa por el Ayuntamiento está referido a la condición de cuantía subvencionable del Impuesto sobre el Valor Añadido. Afirma el Ayuntamiento que "aquellas subvenciones que alcanzan los 15.000 euros IVA incluido subvencionan la parte de IVA correspondiente".

La Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones, excluye en su artículo 32.8 los impuestos indirectos de la consideración de gasto subvencionable cuando sean susceptibles de recuperación o compensación. Al constituir el IVA un impuesto de carácter indirecto, la propia Orden MED 27/2009 relaciona como documentación a aportar por los solicitantes en su artículo 4 la "Instancia con la declaración de la deducibilidad del IVA debidamente cumplimentada (...)", para evitar considerar el IVA como gasto subvencionable cuando sea posible su deducción.

Por lo tanto, el IVA sólo será considerado como gasto subvencionable cuando la entidad local certifique la no deducibilidad del impuesto a través de una declaración firmada por el Alcalde o Presidente de la Entidad Local y por el Secretario o Interventor de la misma.

Las tres últimas alegaciones esgrimidas por el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha se refieren al esfuerzo económico que efectuó el Ayuntamiento en el 2009 con la instalación de contadores de agua en el municipio, con la detección de numerosas fugas en diversas viviendas y con la falta de consignación económica en el presupuesto municipal.

Ninguna de estas alegaciones puede ser admitida, pues no desvirtúan la conformidad a Derecho de la propuesta de resolución provisional de la Directora General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua.

Cabe concluir por tanto, que la exclusión de la solicitud del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha de la convocatoria realizada por la Orden MED 27/2009 es conforme a Derecho, por incumplimiento de los artículos 4 y 8.5 de la orden en relación al coste total de la actuación.

2º.- INADMITIR a los siguientes Municipios en virtud del artículo 3.1 de la orden de convocatoria (publicada en el BOC número 10 de 18 de enero de 2010) al presentar su solicitud fuera del plazo establecido:

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 179

Expte	Solicitante	Fecha de presentación
027/2009-0057	Ayto de Villafufre	20-02-2010
027/2009-0065	Ayto de Potes	19-02-2010
027/2009-0083	Ayto de las Rozas de Valdearroyo	19-02-2010

3º.- EXCLUIR a la Junta Vecinal de Otañes, en virtud del artículo 2.1 de la orden de convocatoria, al no cumplir la condición de beneficiario:

Expte	Solicitante	Causa de exclusión
027/2009-0029	Junta Vecinal de Otañes	No es un Municipio

4º.- EXCLUIR a los siguientes Ayuntamientos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.3 y 8.5 de la orden de convocatoria al superar el presupuesto del proyecto presentado la cantidad de quince mil euros (15.000,00 €), IVA incluido:

Expte	Solicitante	Causa de exclusión
027/2009-0022	Ayto de Castro Urdiales	Coste total del proyecto: 26.760,25
027/2009-0040	Ayto de Bárcena de Pie de Concha	Coste total del proyecto: 17.374,13

5º.- OTORGAR la subvención a las siguientes Municipios en base a la puntuación asignada a los mismos, reconociendo a la última entidad beneficiaria el derecho a percibir la cuantía que resta hasta agotar el crédito conforme a lo dispuesto en el artículo 8.5 de la orden de convocatoria:

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 179

Expte	Solicitante	Proyecto	Presupuesto Total de la actividad	Cuantía Solicitada	Puntuación Otorgada	Cuantía Concedida
027/2009-0058	AYTO DE VALDEPRADO DEL RÍO	Instalación de contadores de agua en Reocin de los Molinos	14.999,98	14.999,98	27,5	14.999,98
027/2009-0061	AYTO DE LOS TOJOS	Colocación de contadores en El Tojo (2ª Fase)	14.999,75	14.999,75	27,5	14.999,75
027/2009-0006	AYTO DE SOLÓRZANO	Instalación de nuevos contadores en Solórzano.	14.851,96	12.803,41	26,5	12.803,41
027/2009-0010	AYTO DE VALLE DE VILLAVERDE	Instalación de contadores en el Barrio de Aldea Baja	14.998,98	12.931,02	25,75	12.931,02
027/2009-0007	AYTO DE VILLAESCUSA	Sustitución de contadores en el municipio de Villaescusa	14.999,25	12.930,39	25	12.930,39
027/2009-0017	AYTO DE HERRERÍAS	Colocación de contadores en varios pueblos de Herrerías	14.958,45	12.895,22	25	12.895,22
027/2009-0031	AYTO DE ARENAS DE IGUÑA	Colocación de contadores en San Vicente de León (T.M. Arenas de Iguña)	14.999,98	14.999,98	25	14.999,98
027/2009-0033	AYTO DE LIMPIAS	Instalación y renovación de contadores en Limpias	15.000,00	15.000,00	25	15.000,00
027/2009-0066	AYTO DE POLACIONES	Colocación de contadores en La Laguna y Belmonte	14999,97	14.999,97	25	14.999,97
027/2009-0075	AYTO DE PESAGUERO	Colocación de contadores en Lomeña	9.905,82	9.905,82	25	9.905,82
027/2009-0085	AYTO DE COLINDRES	Instalación de contadores. 2ª Fase	14.961,70	12.898,02	25	12.898,02
027/2009-0079	AYTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	Racionalización del consumo del agua	14.998,53	12.929,83	24,46	12.929,83
027/2009-0045	AYTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	Proyecto para implantar un sistema de detección de fugas	14.927,65	12.868,66	22,8	12.868,66
027/2009-0004	AYTO DE TUDANCA	Colocación de contadores en Tudanca	14.999,75	12.930,82	22,5	12.930,82
027/2009-0023	AYTO DE UDIAS	Proyecto para la ampliación del sistema de detección de fugas del Ayuntamiento de Udias	14.991,14	12.923,40	21,65	12.923,40

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 179

027/2009-0046	AYTO DE COMILLAS	Instalación de contadores en la red de agua municipal en la zona de Rovacías	14.961,05	14.961,05	21,5	14.961,05
027/2009-0034	AYTO DE PUENTE VIESGO	Mejora de la red de abastecimiento y detección de fugas	14.980,93	12.914,59	21,45	12.914,59
027/2009-0011	AYTO DE SUANCES	Instalación de contadores de sectorización en Suances y de telecontrol de la red general de abastecimiento para localización de pérdidas y fugas	14.907,79	14.907,79	21,16	14.907,79
027/2009-0018	AYTO DE RIBAMONTÁN AL MAR	Revisión de la red de abastecimiento del Ayuntamiento para control de fugas	13.398,00	11.550,00	21	11.550,00
027/2009-0015	AYTO DE RUENTE	Proyecto para control del agua en el municipio de Ruento	14.989,21	14.989,21	20,85	14.989,21
027/2009-0005	AYTO DE RIOTUERTO	Sectorización en la red de abastecimiento	14.996,69	12.928,18	20,75	12.928,18
027/2009-0025	AYTO DE SAN FELICES DE BUELNA	Instalación de un contador en la salida de la ETAP de Mata para control y mejora del rendimiento en San Felices de Buelna	11.915,28	11.915,28	20,75	11.915,28
027/2009-0038	AYTO DE EL ASTILLERO	Instalación de un contador sectorial en la C/ Mediterráneo para el control y mejora de la red de Astillero	14.963,69	14.963,69	20,75	14.963,69
027/2009-0021	AYTO DE MOLLEDO	Control de fugas en la red	14.993,90	12.925,78	20,74	12.925,78
027/2009-0074	AYTO DE VALDERREDIBLE	Racionalización del consumo del agua	14.998,05	12.929,35	20,74	12.929,35
027/2009-0086	AYTO DE BARCENA DE CICERO	Racionalización del consumo del agua	14.999,43	12.930,54	20,58	12.930,54
027/2009-0027	AYTO DE SANTOÑA	Instalación de un contador sectorial	14.100,72	12.155,79	20,5	12.155,79
027/2009-0036	AYTO DE SANTIURDE DE TORANZO	Proyecto para la mejora de la red de abastecimiento del ayuntamiento de Santiurde de Toranzo	14.995,44	14.995,44	20,46	14.995,44

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 179

027/2009-0001	AYTO DE PEÑARRUBIA	Colocación de contadores en casas, servicios y barrios aislados de los pueblos de la Hermida, Linares y Roza	14.996,00	14.996,00	20	14.996,00
027/2009-0003	AYTO DE CABEZÓN DE LIEBANA	Instalación de contadores de agua y reducción de fugas en la red de Perrozo	14.992,00	14.992,00	20	14.992,00
027/2009-0008	AYTO DE ARGOÑOS	Instalación de contadores parciales en la red de abastecimiento	14.940,85	12.880,04	20	12.880,04
027/2009-0016	AYTO DE VILLACARRIEDO	Instalación de contadores en los depósitos de Villacarriedo	14.733,97	12.701,70	20	12.701,70
027/2009-0042	AYTO DE VALDEOLEA	Actuación para el control de consumos y pérdidas de la red de distribución de agua del Ayto de Valdeolea	14.930,59	14.930,59	20	14.930,59
027/2009-0047	AYTO DE POLANCO	Control de agua municipio de Polanco	14.993,90	14.993,90	20	14.993,90
027/2009-0054	AYTO DE HAZAS DE CESTO	Instalación de contadores para control de consumo de agua potable	14.999,43	14.999,43	20	14.999,43
027/2009-0063	AYTO DE RUESGA	Instalación de contadores generales de abastecimiento de agua en el municipio de Ruesga	14.998,23	14.998,23	20	14.998,23
027/2009-0064	AYTO DE LAREDO	Actuación para el control de pérdidas de la red de distribución de agua del Ayuntamiento de Laredo	14.696,04	14.696,04	20	14.696,04
027/2009-0067	AYTO DE MERUELO	Instalación de contadores y sistema de control telemático de gestión de abastecimiento de agua al municipio de Meruelo	14.997,34	14.997,34	20	14.997,34
027/2009-0069	AYTO DE ALFOZ DE LLOREDO	Instalación de contadores	12.297,89	12.297,89	20	12.297,89
027/2009-0078	AYTO DE CABUÉRNIGA	Mejora de la red de agua	14.998,05	12.929,35	20	12.929,35
027/2009-0081	AYTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	Instalación de contadores generales en puntos conflictivos de la red para su gestión y detección de fugas	14.997,99	12.929,30	20	12.929,30

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 179

027/2009-0082	AYTO DE CABEZÓN DE LA SAL	Instalación de contadores generales en Cabezón de la Sal	15.000,00	15.000,00	20	15.000,00
027/2009-0037	AYTO DE VAL DE SAN VICENTE	Instalación de contador sectorial y eliminación de pérdidas de agua en tuberías de salida del depósito de Prellezo (Val de San Vicente)	14.952,21	14.952,21	19,31	14.952,21
027/2009-0043	AYTO DE CARTES	Control telemáticos de contadores de agua en Santiago (Cartes)	14.894,40	12.840,00	18	10.623,02
TOTAL						600.000,00€

6º.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones, así como en el artículo 8 de la orden de convocatoria, se acuerda NO OTORGAR la subvención a los Municipios que se enumeran a continuación por haber obtenido menor puntuación y haberse agotado el crédito disponible de SEISCIENTOS MIL euros (600.000,00€), previsto en la aplicación presupuestaria 07.04.458A.761 aprobada en la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2010:

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 179

Expte	Solicitante	Proyecto	Cuantía Solicitada	Puntuación Otorgada
027/2009-0035	AYTO DE SARO	Racionalización del consumo de agua mediante la instalación de contadores en el municipio de Saro	12.007,05	17,78
027/2009-0019	AYTO DE LIENDO	Ampliación de red de abastecimiento Barrio Mollanera de Liendo	12.433,33	17,68
027/2009-0028	AYTO DE VOTO	Ampliación de red de abastecimiento de agua a Susvilla e instalación de contadores	14.000,00	15,02
027/2009-0060	AYTO DE ARNUERO	Red de abastecimiento en el barrio La Maza de Arnüero	14.981,50	15
027/2009-0087	AYTO DE MEDIO CUDEYO	Ejecución de nuevas acometidas de abastecimiento en Hermosa, término municipal de Medio Cudeyo.	14.999,98	14,67
027/2009-0080	AYTO DE SELAYA	Instalación de contadores generales y reforma ETAP en el abastecimiento de agua al municipio de Selaya	12.930,04	14,14
027/2009-0024	AYTO DE CAMARGO	Instalación de un contador sectorial en carretera Revilla-Puente Arce para control y mejora del rendimiento de la red de Camargo	14.997,98	13,75
027/2009-0050	AYTO DE PESQUERA	Mejora del rendimiento global de la red de distribución	14.992,52	13,74
027/2009-0073	AYTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	Memoria valorada para la instalación de registradores de datos para el control y mejora de rendimiento en Los Corrales de Buelna	13.442,23	13,5
027/2009-0084	AYTO DE LA VILLA DE ESCALANTE	Instalación de dosificador de hipoclorito y contador general en dep. El Rincón	12.925,62	13,43
027/2009-0077	AYTO DE REOCÍN	Creación de un sistema de control de la red de abastecimiento de agua potable del Ayuntamiento de Reocín	12.929,35	13,4
027/2009-0051	AYTO DE CAMPOO DE ENMEDIO	Colocación de contadores en Cañeda y cambio de tubería del Manantial de Cervatos	14.986,92	13,23
027/2009-0002	AYTO DE BAREYO	Mejora de la red de abastecimiento de Bareyo	12.923,51	13

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 179

027/2009-0009	AYTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	Mejora del abastecimiento a Rupunte	14.987,76	13
027/2009-0014	AYTO DE MIERA	Comunicación de los depósitos de Linto y Ajanedo	12.930,28	13
027/2009-0026	AYTO DE LIERGANES	Sustitución de tubería de uralita en C/ Mies de San Martin	14.997,59	13
027/2009-0039	AYTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA	Instalación de tubería de PE 90 y anulación de tubería de FC 80 en la red municipal de abastecimiento de San Juan de la Canal en Soto de la Marina. Reposición de acometidas afectadas.	12.885,06	13
027/2009-0041	AYTO DE SANTILLANA DEL MAR	Actuación para la ampliación del sistema de detección de fugas via Wifi en la red de distribución del Ayuntamiento de Santillana del Mar	14.998,05	13
027/2009-0048	AYTO DE NOJA	Renovación de ramal de la red de abastecimiento en la calle Los Cuadrillos	14.999,98	13
027/2009-0049	AYTO DE MAZCUERRAS	Instalación de contadores domésticos en la red de abastecimiento de aguas del Ayuntamiento de Mazcuerras	12.286,88	13
027/2009-0052	AYTO DE VEGA DE LIÉBANA	Mejora del abastecimiento en Valmeo	14.998,44	13
027/2009-0053	AYTO DE AMPUERO	Instalación de contadores sectoriales, control telemático de los depósitos de agua y transmisión de datos al Centro de Control Municipal	12.819,06	13
027/2009-0055	AYTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE	Renovación de la red de abastecimiento al Barrio La Serna	12.931,02	13
027/2009-0056	AYTO DE CORVERA DE TORANZO	Renovación de red municipal y acometidas particulares en Prases - Cillero	14.995,71	13
027/2009-0059	AYTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	Nuevo tramo de mejora de la red municipal de abastecimiento de San Pedro del Romeral	12.930,33	13
027/2009-0062	AYTO DE PENAGOS	Mejora de red general de abastecimiento en el núcleo de Llanos (Penagos)	12.931,03	13
027/2009-0068	AYTO DE RIONANSA	Mejora de red de distribución de Pedreo a Rioseca y acometidas	14.930,75	13
027/2009-0070	AYTO DE ARREDONDO	Renovación de tramos para reducción de fugas en la red de distribución en Arredondo	12.931,02	13

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 179

027/2009-0071	AYTO DE VALDÁLIGA	Mejora del abastecimiento a La Vega, La Ganceda y La Puente	15.000,00	13
027/2009-0076	AYTO DE CASTAÑEDA	Mejora de red de distribución de agua potable del municipio de Castañeda	12.931,03	13
027/2009-0012	AYTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA	Renovación del abastecimiento de agua en Ojedo	12.886,87	8
027/2009-0032	AYTO DE CAMPOO DE YUSO	Proyecto básico de renovación y reparación red municipal abastecimiento en varios pueblos	15.000,00	8

7º.- Disponer un gasto de SEISCIENTOS MIL euros (600.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.458A.761.

8º.- La cuantía que se concede mediante la presente resolución se hace teniendo en cuenta el tipo impositivo vigente en el momento de presentación de la solicitud. Esta cuantía no variará aunque el IVA devengado en el momento de la entrega de los bienes o prestaciones de los servicios sea superior.

9º.- No podrá realizarse el pago de las subvenciones en tanto el beneficiario no acredite que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las obligaciones con el Gobierno de Cantabria, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

10º.- En lo referente a infracciones y sanciones administrativas, se estará a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

11º.- Frente a la presente Resolución, podrá interponerse requerimiento previo en los términos previstos en el artículo 132 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso la Resolución será firme a todos los efectos."

Santander, 7 de septiembre de 2010.
EL SECRETARIO GENERAL,
Julio G. García Caloca.

2010/13748

CVE-2010-13748